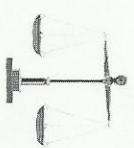


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

Telefax: 061 - 502 204

Ciudad del Este - Paraguay



INSTITUCIÓN: FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES - U.N.E.

MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -  
COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATÉGICO

COMPONENTE: AMBIENTE DE CONTROL

ESTÁNDAR: DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO

FORMATO: FORMATO PARA LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS

Nº: 18

POLITICA DE TALENTO HUMANO

PARÁMETROS DE LEY (1)	CRITERIOS DE BASE (2)	OBJETIVO DE LA POLÍTICA (QUÉ) (3)	ESTRATEGIA DE LA POLÍTICA (CÓMO) (4)	ENUNCIADO DE LA POLÍTICA (5)
CONSTITUCIÓN NACIONAL	Planificar necesidades cuantitativas y cualitativas de Talento Humano	Cumplir eficientemente los objetivos institucionales	Fomentar la Carrera Administrativa el ingreso por concurso	Desarrollar prácticas de Gestión del Talento Humano que garantiza la equidad, la gestión y la imparcialidad.
LEY 1626/00	Baja eficiencia del Talento Humano	Capacitar en servicio para aumentar eficiencia	Crear un Comité Interno de Capacitación en Servicio	Incentivar la formación y capacitación del Talento Humano en forma participativa y constante.
LEY 1626/00	Ausencia de Políticas Bienestar Integral del Talento Humano	Velar por el bienestar social de sus servidores	Implementación de Programas de promoción social incluyente	Garantizar el bienestar integral de los funcionarios.
LEY 1626/00	Escasa promoción del Sistema de Evaluación de Desarrollo	Concretizar a los servidores sobre la implementación de una evaluación objetiva de sus capacidades.	Visualizar los resultados para cumplimiento de mejoras.	Promover la eficiencia y la eficacia del proceso de Gestión del Talento Humano según el propósito misional, los planes y programas, la estrategia organizativa, el modelo de gestión por procesos y los recursos disponibles.

Elaborado por: **EL EQUIPO MECIP**

Fecha: 28/10/16

Revisado por: **CCJ**

Fecha: 01/11/16

Aprobado por: **Prof. Hély. Nelson Rovarinho**

Fecha: 17/11/16

Aprobado por: **DECANAL**

Fecha: 17/11/16

Abog. **José López**

*Dra. Cecilia Beltrán*  
Diseñadora Administración Pública

*Prof. Abg. Raúl Martínez*

